



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2019

Original: español

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 80 del programa

Protección diplomática

Carta de fecha 4 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted, en virtud de las disposiciones de la resolución [73/205](#), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2018, en la oportunidad de alertar sobre una serie de amenazas que se ciernen sobre la sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ubicada en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El pasado 10 de noviembre de 2019, como es de conocimiento público y comunicacional, se produjo en Bolivia un golpe de estado que motivó la renuncia forzosa de Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, a su cargo para el período constitucional previsto a culminar el 22 de enero de 2020. Desde entonces, la sede diplomática venezolana ha sido asediada por grupos violentos que, a través de las redes sociales, han incluso llamado a la toma forzosa e ilegal de las instalaciones de la legación venezolana.

En este sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza enérgicamente los ataques y cualquier amenaza contra sus sedes diplomáticas en Bolivia, al tiempo que se permite recordar que las autoridades de ese país tienen la obligación, en tanto que Estado receptor, de respetar y proteger las sedes diplomáticas venezolanas, de conformidad con las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela le hago un respetuoso llamado para que inste a las autoridades competentes bolivianas a observar, aplicar y hacer cumplir minuciosamente todos los principios y normas del derecho internacional que rigen las relaciones diplomáticas y consulares, entre ellas las relativas a la inviolabilidad de las sedes diplomáticas, y en particular a que, de conformidad con sus obligaciones internacionales, velen por la protección y seguridad de las misiones en su jurisdicción.

Hacemos votos porque se adopten urgentemente las medidas necesarias, incluidas aquellas de carácter preventivo, para que se investiguen exhaustivamente los hechos en cuestión, con miras a llevar ante la justicia a quienes alientan, instigan y organizan actos de violencia o formulan amenazas públicas contra la seguridad de la sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en La Paz.



Por último, solicito muy respetuosamente sus buenos oficios a los fines de que la presente comunicación sea circulada como documento de la Asamblea General, bajo el tema 80 del programa.

(Firmado) Samuel **Moncada**
Embajador y Representante Permanente de la
República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas
